



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1803-08

SALTA, 09 DIC. 2008

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante la cual solicita modificaciones en el Plan de Estudios (Res. CS N° 304/036) en relación a la denominación de asignaturas y acreditación de horas de tutorías;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje solicita reemplazar la asignatura *Modelos Chomskianos* por la denominación *Modelos Gramaticales* por cuanto la última denominación incluye un espectro más amplio y completo de las propuestas teóricas vigentes en el campo de la gramática;

Que resulta necesario dejar aclarado el sistema de acreditación de las horas de tutorías de los maestrandos por parte del docente tutor, teniendo en cuenta las dificultades que acarrea al área administrativa la acreditación del régimen tutorial;

Que la solicitud de modificación del punto 8.2 relacionado con las horas de tutorías está avalado por el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios por cuanto este ítem involucra a las dos maestrías;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar a las modificaciones solicitadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 603/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 02/12/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución H N° 1041/03 y **SOLICITAR** al Consejo Superior modificación de la Res. CS N° 304/03 - Plan de Estudios de las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje implementadas en esta Facultad de Humanidades - en los puntos que se indican en el ANEXO I de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado, Departamento Alumnos, Dirección de Control Curricular, Dirección Académica, y siga al Consejo Superior smms/JAE

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1803-08

ANEXO I

7. CONTENIDOS MÍNIMOS: ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS

CICLO DE MAESTRÍA

MODELOS GRAMATICALES

Breve panorama de la gramática en cuanto a sus bases teóricas y a su función en el estudio del lenguaje y su uso. Gramática estructural. Gramáticas funcionales. Gramática generativo - transformacional. Modelo prototípico.

8.2 PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Una vez aprobado el plan de Tesina, en el caso de las Especializaciones, luego de haber completado y aprobado los módulos correspondientes, el alumno dispondrá de 15 meses más para la presentación del trabajo completo, mientras en la Maestría el diseño de Tesis deberá concluirse y aprobarse al finalizar el cursado y aprobación de los seminarios correspondientes; desde ese momento, para elaborar la Tesis, el estudiante dispondrá de dos (2) años.

La presentación de ambos trabajos - Tesina y Tesis - se acompañará con un informe académico del Director quien deberá certificar que el alumno ha completado 120 (ciento veinte) horas de tutoría (equivalentes a 3 (tres) créditos) para la Especialización o 200 horas de tutoría (equivalentes a 5 (cinco) créditos) para el caso de la Maestría.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.